

CONCEPCIÓN, 18 de abril de 2016.-

N° 191 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Comité de Desarrollo "Concordia"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señorita **LIVIA SAIEH CASTILLO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **COMITÉ DE DESARROLLO "CONCORDIA"**, el día martes 19 de abril de 2016, a las 19:00 horas, en el local del Liceo Enrique Molina Garmendia ubicado en calle Aníbal Pinto N° 31 de esta comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Livia Saieh Castillo.
- Señora interesada: 
- Archivo

PII/yr

ID DOC 558419